



D. Juan José P. Escobedo, D. Miguel Salvador
 Calatino, D. Juan José Lopez, Diputados del
 comun, D. Juan José Espinosa, Regidor y
 Sr. D. Andrés Gal, y acordaron lo sig. ^{tes}

Se leyó el acuerdo celebrado en la noche
 de treinta de Enero ultimo. El Ayuntamiento
 quedó entendido.

Responsabilidad
 Española de los
 Dip. de Salamanca

El Sr. D. Juan José P. Escobedo dijo: fue no
 separar por su parte la responsabilidad del Sr. D. Andrés Gal,
 Sr. D. Juan José Espinosa y Sr. D. Juan José Lopez como
 algunos de los puntos que se han tratado.

Votada

En seguida el Sr. D. Juan José P. Escobedo
 dijo: Hace igual proposición que el Sr. D.
 Escobedo y haciendo presente a votada sobre
 si debe admitirse o no admitirse. Resultó en la
 forma siguiente

El Sr. D. Victoriano Lopez Abando, dijo: fue con-
 ceptado no debe admitirse en acta

El Sr. D. Manuel Reyta dijo: No debe admitirse
 se ni figurar en acta

El Sr. D. Manuel de Camacho dijo: No debe admitirse.

El Sr. D. Angel Torres, dijo, id. q. el anterior

El Sr. D. Miguel Salvador Calatino, id. q. el anterior

